

Villavicencio Meta, Septiembre 20 de 2019

PERSONA NATURAL CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito **LUIS ALBERTO MEZA,** identificado con **cedula de ciudadanía N. 10.591.521 de Mercaderes Cauca,** debidamente inscrita en la cámara de comercio de Villavicencio Meta, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, hemos efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Villavicencio Meta a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente;

LUIS ALBERTO MEZA
C.C.10.591.521 de Mercaderes Cauca.
Representante Legal
AGROFUMIGADORAS DEL META
PROPONENTE